

ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA
ESCUELA DE LA COMUNIDAD CRISTIANA
NIVEL INICIAL 2024

INTRODUCCIÓN:

El diccionario de la lengua española define la palabra CONVIVENCIA como “acción de vivir en compañía de otros”.

En todo establecimiento educativo, alumnos, docentes y padres compartimos parte de nuestras vidas, es decir, convivimos. Por eso, debemos tratar de que el tiempo escolar transcurra en un marco de alegría, trabajo y respeto. Todos gozamos de derechos, pero simultáneamente contraemos obligaciones, cuyo cumplimiento nos permite vivir en armonía con los que nos rodean.

Para la Escuela, el apoyo y la colaboración de las familias desde el hogar, se hacen imprescindibles para lograr el desarrollo armónico de la personalidad de los niños, de acuerdo con pautas de convivencia socialmente aceptadas, que les permitan una futura inserción exitosa en la vida y en las actividades de la comunidad.

FUNDAMENTOS:

Nuestra escuela es confesional, por lo tanto, las familias que optan por inscribir sus hijos en el establecimiento, deben estar de acuerdo con el ideario y respetar las normas de convivencia y conducta establecidas en el presente acuerdo sobre la base de principios éticos y cristianos. Solicitamos disposición manifiesta, buena voluntad y permeabilidad hacia la propuesta educativa confesional. Esta aceptación queda documentada con la firma que los padres realizan al matricular a sus hijos cada año en nuestra Institución sin mediar otra instancia.

IDEARIO:

- Promover una escuela inclusiva que permita el acceso y el trabajo en la diversidad.
- Introducirnos en el área de Servicio a la Comunidad, como nos demanda el Evangelio.
- Brindar una posibilidad de educación sana en nuestra zona de influencia.
- Dar el apoyo y la colaboración de toda la comunidad en la asistencia espiritual que se necesite.
- Posibilitar el desarrollo de la persona humana integral a través de una formación cristiana.
- Favorecer la formación del carácter, el desarrollo intelectual, moral y físico, basados en pautas cristianas.
- Ofrecer un ámbito físico y espiritual que satisfaga los intereses y necesidades del alumno.
- Asegurar oportunidades para actuar con independencia, respeto y responsabilidad.
- Favorecer el aprendizaje adecuándolo al desarrollo personal, estimulando la construcción colectiva del conocimiento.
- Estimular el aprendizaje que asegure la práctica de buenos hábitos y actitudes que preserven la salud y el cuidado del medio ambiente.
- Desarrollar situaciones de aprendizaje que le permitan al niño explorar, accionar, descubrir, comparar experimentar reconocer, optar.
- Estimular la formación de un ambiente y clima que favorezca el aprendizaje.
- Proveer un ámbito didáctico que corresponda a las necesidades del niño, tomando en cuenta que en esta etapa se estructuran las bases de la personalidad.
- La educación sexual integral está incorporada al Proyecto Institucional de acuerdo a los lineamientos curriculares del área. Nosotros estamos comprometidos con esta tarea. Los temas con fuerte contenido ético, como éste, necesariamente se vinculan con la doctrina confesional y moral que define los valores de la escuela.
- Organizar la acción educativa con la familia y la institución tratando de integrar jardín y familia.
- Ayudar a desarrollar armónicamente sus capacidades físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente el sentido completo de su responsabilidad y un continuo desarrollo de la propia vida, y de la construcción de la libertad.
- Acompañar a los niños en el desarrollo de su personalidad y carácter para que logren el equilibrio necesario, a fin de que sus relaciones humanas sean positivas y puedan transformarse en orientadores de los demás y portadores vivientes de bienes espirituales.
- Generar el espacio donde los alumnos se construyan a sí mismos como personas completas capaces de tomar decisiones que los favorezcan para la vida.

PERFIL DEL EGRESADO

- Que sea un ser autónomo de acuerdo a la etapa de la vida que esté transitando
- Participe de manera creciente en la vida de la escuela y sea protagonista de una comunidad de diálogo.
- Forme parte de una sociedad más justa.
- Asuma su lugar de niño en la escuela como derecho y deber.
- Asuma su protagonismo en relación a los ACUERDOS INSTITUCIONALES de CONVIVENCIA.
- Sea respetuoso de las celebraciones y eventos en los que se comparten ideas y valores ético-cristianos.
- Manifieste compromiso, de acuerdo a su edad, con los aspectos vinculados a la identidad de nacional.

FAMILIAS-Identidad:

Son los responsables directos de sus hijos y sus primeros educadores.

Es su responsabilidad:

- Notificarse de los informes referidos al proceso de aprendizaje de sus hijos en la escuela. También deben responsabilizarse por el seguimiento, firmando las actas correspondientes cuando fueran citados.
- Apoyar el proceso educativo de los hijos asistiendo a entrevistas, reuniones formativas e informativas y toda actividad propuesta por la institución.
- Favorecer el diálogo y la comunicación con la comunidad educativa.
- Estimular de forma positiva el crecimiento en la vida afectiva (educación para el amor) y el compromiso solidario (educación socio-política)
- Realizar los controles de salud necesarios cumpliendo con el calendario de vacunación y completando la ficha de salud al comenzar cada año. Informar novedades si surgieran.
- Acompañar la maduración de la fe y la toma de decisiones de los hijos, encaminándolos para que adquieran responsabilidad en la elección del propio proyecto de vida.
- Complementar el esfuerzo educativo de la Escuela atendiendo a la salud psicofísica de los niños, ofreciéndoles condiciones favorables para el trabajo intelectual, estimulando el orden, la perseverancia y el cultivo de los valores cristianos.
- Cumplir con las formalidades administrativas y comprometerse a contribuir al sostenimiento de la Unidad Escolar abonando puntualmente el arancel /cuota que corresponda.
- Solicitar entrevista a través del cuaderno de comunicados/mail, para hablar con los docentes en los horarios y días que ellos les informen.
- Asistir al ser convocados o comunicar si no lo harán, a fin de realizar un trabajo conjunto en beneficio de los alumnos.
- Informarse de todo lo referido a sus hijos relacionado con la escuela.
- Matricular anualmente a su hijo dentro de las fechas establecidas por la Institución.
- Respetar y apoyar en todos sus aspectos el ideario institucional.

ALUMNOS: Identidad

Son los primeros destinatarios de la vida, de las opciones y propuestas de la institución.

- Son protagonistas corresponsables de su formación integral.
- Mostrarán disponibilidad, creatividad y responsabilidad para el cumplimiento de las tareas propias de la etapa escolar correspondiente.
- Manifestarán una participación respetuosa y activa en clase, en los saludos, en el izamiento y arrión de la bandera, en las celebraciones, en los Actos Patrios y en toda otra actividad propuesta por la Unidad Educativa tanto en experiencias asociativas como pastorales o culturales.
- Tendrán un trato cordial, sincero y solidario con todos los miembros de la Institución.
- Mostrarán predisposición para resolver los conflictos de manera pacífica, sin agresiones ni discriminación.
- Cuidarán los aspectos referidos a su presentación personal.
- Su actitud y vocabulario serán apropiados a cada situación y ambiente.
- Utilizarán en forma cuidadosa y responsable las instalaciones, el mobiliario y los materiales de la institución.
- Colaborarán con la limpieza y el orden en los diversos espacios escolares.
- Trabajarán en el aula con diferentes agrupaciones (solos, de a dos, en pequeños grupos, con todo el curso) apropiándose de los aprendizajes y participando activamente de la construcción del conocimiento.

PERFIL DEL DOCENTE

- Identificación con el ideario de la Escuela y el Proyecto Institucional.
- Identificación con los objetivos del nivel, ciclo y sección.
- Conocimiento del perfil psicológico de los alumnos a su cargo.
- Conocimiento de los contenidos y Diseño Curricular vigente, su Marco General y enfoque teórico que lo sustenta.
- Conocimiento de la normativa vigente en relación al nivel en el que trabaja y el sistema educativo del que forma parte.

- Selección y aplicación de diferentes estrategias con el fin de fortalecer la trayectoria escolar de los alumnos a su cargo, destacando las fortalezas de cada uno.
- Capacitación y actualización especializada y permanente.
- Trabajo en equipo. Criterios de integración y articulación entre los docentes de otras secciones y ciclos.
- Ejercer una docencia que construya el cambio en la diversidad, que construya actitudes favorecedoras de situaciones de cambio, que genere permanentemente espacios de crecimiento.
- Dé testimonio ético-cristiano con respecto al rol que cumple en su accionar diario.
- Responsable del cumplimiento del proyecto y su evaluación.
- Competente respecto a la tarea que le ha sido encomendada.

PRESENTACIÓN

Los alumnos deberán asistir los días de clases, fiestas escolares, salidas educativas y en toda oportunidad que la Institución lo requiera con uniforme escolar establecido completo, sin excepciones.

Uniforme escolar establecido:

- Conjunto deportivo azul marino liso, sin inscripciones ni dibujos (puede tener el logo del colegio), medias rojas o blancas, zapatillas (sin rueditas) o zapatos y preferentemente con cierre de abrojo. No sandalias.
- Niños: cabello corto. Niñas: cabello recogido.
- Mochila de tela azul, con taza de plástico y servilleta con nombre.
- Educación física: conjunto azul marino, zapatillas (sin rueditas), medias blancas, remera blanca.
- Opcional verano: remera o chomba blanca, medias rojas o blancas.
Nenas: pollera pantalón o pantalón corto azul marino.
Nenes: pantalón corto azul marino.

EGRESADOS:

Los alumnos podrán usar remeras o buzos identificatorios siempre que los colores sean acordes al ideario y el modelo presentado con anticipación para su acuerdo con la Dirección del establecimiento.

HORARIO:

Turno Mañana: 7:40 hs a 12:10 hs

Turno Tarde: 12:50 hs a 17:20 hs

CONSIDERACIONES GENERALES

- Personas autorizadas para retirar a los niños: Solamente aquellas que figuren autorizadas (por escrito) para retirar a los niños podrán hacerlo. Pueden ser retirados por un hermano menor, el cual deberá estar autorizado por ambos padres, bajo acta firmada. En caso de que la lista de autorizaciones fuera modificada, deberá corroborarse que el personal de jardín esté al tanto de los cambios producidos.
- Los alumnos no podrán salir del establecimiento luego de haber ingresado y hasta terminar el turno, excepto por causa debidamente justificada siendo retirados por adulto autorizado, quien firmará el registro correspondiente, sin excepción.
- Luego de los actos los alumnos deben permanecer en la escuela hasta finalizar el turno correspondiente, salvo indicación previa del establecimiento de retirarse con un adulto responsable.
- El cuaderno de comunicados es obligatorio y debe estar firmado por los padres.
- Por respeto al ritmo de aprendizaje se solicita a las familias evitar traer elementos para los alumnos durante el turno. También así estaremos trabajando el sentido de responsabilidad.
- Las clases de Educación Cristiana, como los devocionales, son parte del proyecto Institucional y por lo tanto son obligatorias.
- La institución se reserva el derecho de admisión para el ciclo lectivo siguiente.
- Transporte escolar: Se les comunica a las familias que tanto el micro como las combis no tienen ningún tipo de vinculación con la escuela, por lo tanto, los padres deberán hacer los arreglos pertinentes con los encargados de los mismos, sin que medie ningún tipo de responsabilidad por parte del establecimiento. El horario institucional debe ser cumplido por todos los alumnos.
- Pago y/o colaboración con los materiales solicitados: Se acuerda realizar compra comunitaria de ciertos materiales en forma anual.
- Certificados médicos: Las familias deberán dar aviso a los docentes en el caso de enfermedades infecto-contagiosas. Presentar certificado médico.
- Justificación de inasistencias: Se deberá dar conocimiento a los docentes sobre las inasistencias de los niños siempre y en el caso de que excedieran los tres días o curse enfermedad infectocontagiosa, se presentará certificado médico con el alta correspondiente.
- Egresados: En el caso en que las familias acuerden realizar remeras o buzos para los niños, estos deberán ser acordes a la edad y el modelo elegido, consultado con la Dirección del establecimiento.
- En caso de enviar invitaciones para cumpleaños, sólo se repartirán en el jardín cuando haya invitación para todos los alumnos del grupo.
- Los familiares que por razones laborales deban utilizar armas, deberán tomar los recaudos necesarios para ingresar sin las mismas a la institución.
- Se confeccionará cadena telefónica del grupo y constará en los cuadernos de comunicados a partir del mes de abril.
- Se acuerda la instalación de cámaras de seguridad en lugares de uso común con el fin de fortalecer el cuidado de la comunidad educativa.
- Se recuerda que los menores de edad no están habilitados para acceder a determinadas redes sociales, por lo que el uso de las mismas y las consecuencias que lo allí publicado pudiera ocasionar/, será responsabilidad de las familias de los alumnos, dado que la situación excede la posibilidad de la escuela de regular en este aspecto. Se tomará como falta grave cualquier publicación que perjudique la imagen e idiosincrasia de la Institución Educativa.
- Se recuerda que el Proyecto Institucional se organiza teniendo en cuenta la Inclusión como eje. Por tal motivo es probable que en los agrupamientos pueda contarse con Maestros de Apoyo a la Inclusión y/o Acompañantes Externos avalados por la normativa vigente para acompañar las trayectorias escolares de los alumnos con necesidades educativas especiales que así lo requieran. (LEY PROVINCIAL 13688, Rs 1482/17, Res N° 1664/17, Com Conjunta 1/18 y Res782/13.).

CONVIVENCIA

- Los niños participarán activamente, respetando las normas del jardín:
- Cuidado de sus pertenencias y las de los otros.
- Escucha y respuesta a las consignas.
- Respeto por los turnos y tiempos del otro.
- Resolver diferencias sin violencia. Poder explicar qué nos pasa y escuchar qué le pasa al otro.
- Ser solidarios, respetuosos y amables.
- Prestar atención cuando nos hablan.
- Pedir "Por favor" y decir "Gracias".
- Compartir espacios y elementos.

En el caso de que algún niño presente alguna dificultad en el ejercicio de estas pautas, se trabajará con la familia, quienes se comprometen a brindar apoyo a la tarea mostrando una actitud comprometida con todo aquello que la institución proponga y considere importante y necesario para beneficiar el buen desarrollo de la vida del niño en el jardín. Se considera de suma importancia el establecimiento de acuerdos familia-escuela para garantizar la continuidad de la trayectoria escolar.

Si fuera necesario intervendrá el Equipo de Orientación Escolar, lo que queda a criterio del Equipo Docente y Directivo con comunicación a la familia.

El presente acuerdo posee plena vigencia tanto para las actividades en el Jardín, como toda actividad organizada por la institución.

Con la firma del presente acuerdo dejamos constancia que aceptamos el presente acuerdo e ideario del Jardín de Infantes de la Comunidad Cristiana y las orientaciones de las autoridades de la institución.

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:.....SALA:.....

FIRMA DE PROGENITORACLARACION.....

DNI:.....FECHA.....